

COMPLETE SÓLO PARA SOLICITUDES PRESENTADAS POR CORREO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, juro bajo la pena de perjurio y bajo las leyes del estado de California, que Soy una
(Su Nombre)
persona autorizada, de acuerdo al código de Seguridad y Salud Sección 103526 (c) de California, que calificó como una persona autorizada para recibir una copia de una acta de nacimiento, o defunción del siguiente individuo(s):

Nombre de la Persona en la acta	Relación con la Persona en la acta

Declaro este _____ día de _____, 20_____, en _____, _____
(Día) (Mes) (año) (Ciudad) (Estado)

(Firma del solicitante)

Nota: Si envía su orden por correo, usted debe tener esta declaración jurada y notariada usando el certificado abajo. El Certificado de reconocimiento necesita estar completo por un Notario Público. Una declaración notariada es requerida por cada orden, no por certificado. No se requiere para los establecimientos funerarios o agencias gubernamentales.

CERTIFICATE OF ACKNOWLEDGMENT

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual, who signed the document which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of California _____)

County of _____)

On _____, before me, _____, personally appeared _____
(Insert name and title of the officer)

who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person (s) whose name (s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity (ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument. I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.
(SEAL)

SIGNATURE OF NOTARY PUBLIC



Office of Vital Records
200 W. Santa Ana Blvd., Suite 100-B, Santa Ana, CA 92701

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA SOLICITUD DE ACTAS DE NACIMIENTO Y DEFUNCIÓN

DISPONIBILIDAD DEL REGISTRO

- Permita 10 días hábiles después del nacimiento o muerte para el registro y disponibilidad del acta.
- **Tenga en cuenta:** Por el Código de Salud y Seguridad 103650, si no se encuentra ningún registro durante la búsqueda, la tarifa será retenida y se emitirá un Certificado de No Registro Público.
- Actas de nacimiento o defunción están también disponibles en el Departamento de Administración de Archivos del Condado de Orange después de 30 días. Si el nacimiento o defunción ocurrió hace más de 2 años, el registro debe ser adquirido en el Departamento de Administración de Archivos del Condado de Orange. Para obtener más información, visite www.ocrecorder.com.

COMPLETANDO EL FORMULARIO

Sección 1: Tipo de Registro Vital

- Marque la casilla del tipo de registro vital que está solicitando.

Sección 2: Información para localizar el registro

- Escriba la información de la persona que aparece en el registro vital que solicita.

Sección 3: Copia Certificada Autorizada o Copia Certificada Informativa

- Marque la casilla que se aplica a usted para determinar si puede obtener una copia certificada autorizada o una copia certificada informativa del registro. Por el Código de Salud y Seguridad 103526, una copia certificada autorizada de registro vital sólo puede ser obtenida por el individuo nombrado en el registro, los padres del individuo nombrado en el registro y ciertas otras personas o entidades especificadas por la ley. Todos los demás solicitantes sólo pueden obtener copias informativas certificadas que no pueden utilizarse para establecer la identidad.
- Si esta sección no se completa, se devolverá la solicitud.

Sección 4: Información de el cliente

- Escriba la información de el cliente.

Sección 5: Copias certificadas

- Escriba el número de copias que está solicitando.
- Marque la casilla que se aplica para confirmar si el registro ha sido modificado (corregido o modificado).

Sección 6: Declaración Jurada

- El cliente que solicite el registro debe firmar la declaración jurada declarando bajo pena de perjurio que es elegible para recibir una copia certificada autorizada del registro como se identifica en la sección 3 de la solicitud. Si envía la solicitud por correo, se requiere una declaración jurada notariada.

APLICACIONES POR CORREO

- Si usted está solicitando un registro por correo, se requiere una declaración jurada notariada con su solicitud.
- Por favor, incluya un sobre sellado con su solicitud.
- Sólo aceptamos cheques o giros postales a través del correo. No envíe dinero en efectivo. Haga el cheque pagable a nombre de: Orange County Health Care Agency (OCHCA)
- Envíe la solicitud a:
Office of Vital Records
200 W. Santa Ana Blvd., Suite 100-B
Santa Ana, CA 92701

AUTENTICACIÓN POR APOSTILLA O CERTIFICACIÓN

- El Secretario de Estado de California proporciona autenticación de firmas oficiales públicas en documentos que se utilizarán fuera de los Estados Unidos. El país de destino determina si la autenticación es una Apostilla o Certificación. Si está buscando una Certificación de Nacimiento para su uso en un país extranjero, por favor obtenga una copia certificada del Departamento de Administración de Archivos del Condado de Orange (www.ocrecorder.com) para evitar la tarifa adicional por autenticación.